



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de abril de 2023
P.I.E. N° 666/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, sobre el viaje que realizó el señor Mauricio Mamani Coro – Director Ejecutivo del Servicio de Registro y Control de Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), en fecha 18 de abril del presente, debiendo detallar y adjuntar la siguiente documentación: a) viaje realizado fue oficial o particular?; b) destino y objeto de viaje; c) detalle del viaje, d) justificación del viaje realizado; e) señale el motivo de viaje, reunión del municipio, invitación, oficial, institucional, reunión; f) monto cancelado por concepto de pasajes y viáticos, realizado; g) registro contable del pago realizado, h) registro del SIGEP del viaje realizado.”

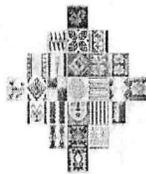
Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA

CAMARA DE SENADORES
COMISION DE FLANIFICACION,
POLITICA ECONOMICA Y FINANZAS
Fojas Hora:
04 AGO. 2023
RECIBIDO
Noi Correlativo..... Firma: DO.....

1

La Paz, 26 de mayo de 2023
MMM-DS-1588-DGAJ-0728/2023

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - Bolivia
Presente.

MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA Y CIUDADANICA
01 JUN 2023
10:45
31 MAY 2023
20404
01 JUN 2023
15 44

Ref.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E. N° 666/2022-2023)**

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, con el objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 666/2022-2023, presentada por la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, de acuerdo a los puntos transcritos del siguiente cuestionario:

1.- Informe de manera detallada, sobre el viaje que realizó el señor Mauricio Mamani Coro – Director Ejecutivo del Servicio de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM), en fecha 18 de abril del presente, debiendo detallar y adjuntar la siguiente documentación: a) viaje realizado fue oficial o particular?; b) destino y objeto de viaje; c) detalle del viaje realizado; e) señale el motivo del viaje, reunión del municipio, invitación, oficial, institucional, reunión; f) monto cancelado por concepto de pasajes y viáticos, realizado; g) registro contable del pago realizado, h) registro del SIGEP del viaje realizado.

Respuesta.-

El Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales - SENARECOM sostiene que, conforme a sus disposiciones legales, a través de su Director Ejecutivo, ejerce la representación en todas las actividades administrativas, además, que conoce y resuelve asuntos que le sean planteados en el marco de sus competencias; por tanto, señala lo siguiente:

- El 18 de abril de 2023, el Director Ejecutivo del SENARECOM, realizó el control e inspecciones en la Jefatura Departamental de Potosí, a fin de verificar el cumplimiento de las metas trazadas, Plan Operativo Anual y POAI de la referida Jefatura para la presente gestión 2023.
- El Director Ejecutivo de dicha entidad, no solicitó el pago de viáticos y otros, por concepto de pasajes, estadía u otro aspecto, por lo que no existe registro de reembolsos y/o entrega de fondos a favor de la mencionada autoridad por el referido concepto.

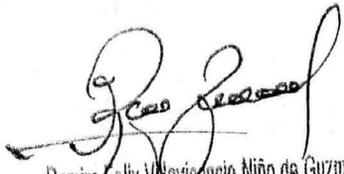
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"
03 AGO 2023

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas Hora:
03 AGO 2023



- Finalmente, aclara que, con el propósito de atender problemáticas de comercialización, no es imprescindible la presentación de una invitación, o solicitud de reunión de manera formal.

Sin otro particular motivo, hago llegar a su alta autoridad, mis más elevadas expresiones de respeto y consideración.


 Ramiro Félix Villavicencio Niño de Guzmán
 MINISTRO DE MINERÍA
 Y METALURGIA



MCCP/dkcv
C.c./Arch.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"